



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 118 LIBRO III FOJAS 971

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día **20 veinte** de **Febrero** del año **2018** dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Asunto Único: "Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la aprobación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2017"

IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de doce de los munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada del Síndico Municipal Manuel Antonino Rodales Torres, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **Yulenny Guylaine Cortes León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal C. Yulenny Guylaine Cortes León solicita a la C. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación. Una vez analizado la solicitud, los integrantes del Cabildo APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes el orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortes León la Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del mismo día de hoy 20 de Febrero de este año para su presentación en la próxima sesión extraordinaria. A los que los integrantes del Cabildo Municipal APROBARON POR UNANIMIDAD la presentación de las actas extraordinarias anteriores en la próxima sesión extraordinaria; así como el contenido de la misma.

TERCER PUNTO: En uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Ménez**, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal da lectura al Dictamen correspondiente a la Cancelación de saldos contables anteriores; el cual a la letra dice:

H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ PRESENTE.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO; EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LOS ARTÍCULOS 42 Y 45 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.-QUE MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR LA C. M.D.H.O. ELIZABETH HUERTA RUIZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL, L.I. MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ, QUIEN REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA AUTORIZACION DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO, SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDO.-QUE SE ENCUENTRA EL OFICIO SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, L.I. MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ, QUIEN A SU VEZ ADJUNTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

TERCERO.-QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, INCISO D), ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, REMITIR ANUALMENTE AL CONGRESO, A MÁS TARDAR EL DÍA 28 DE FEBRERO, LA CUENTA DETALLADA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN EL AÑO ANTERIOR.

CUARTO.- QUE LA CUENTA PÚBLICA QUE SE PRESENTA CONTIENE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 48 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, MISMA QUE SE CONFORMA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE EMANA DE LOS REGISTROS QUE POSEE ESTE ENTE PÚBLICO.







ACTAS DE CABILDO

SESION	No.	LIBRO	FOJAS
--------	-----	-------	-------

QUINTO.-QUE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, LLEVO A CABO REUNIÓN DE TRABAJO, CELEBRADA CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018, PARA EL ANALISIS DEL ENVIO DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

SEXTO.- QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN EMANADA DE LA CONTABILIDAD, SE HAN SUJETADO A LOS CRITERIOS DE UTILIDAD, CONFIABILIDAD, RELEVANCIA, COMPRENSIBILIDAD Y DE COMPARACIÓN, ASÍ COMO A OTROS ATRIBUTOS ASOCIADOS A CADA UNO DE ELLOS; TODA VEZ QUE EN ESTOS, SE EXPRESAN DE FORMA DESTACADA LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS PRESUPUESTARIOS, LOS ESQUEMAS DE PASIVOS, Y EN LO TOCANTE, A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN ADICIONAL Y SUFICIENTE PARA AMPLIAR Y DAR SIGNIFICADO A LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS REPORTES.

SEPTIMO.- QUE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2017 ESTA INTEGRADA DE LA MANERA SIGUIENTE:

INFORMACION CONTABLE

- 1.- ESTADO DE SITUACIUON FINANCIERA
- 2.- ESTADO DE ACTIVIDADES
- 3.- ESTADO DE VARIACION DE LA HACUIIENDA PÚBLICA
- 4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
- 5.- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- 6.- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
- 7.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 8.- CONCIALIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS INGRESOS CONTABLES.
- 9.- CONCIALIACION ENTRE LOS ENGRESOS PRESUPÙESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

ERSTYADO ANALITICO DEL ACTIVO

10.- ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

- 1.- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS:
- A).-RUBRO DE INGRESOS
- B).- FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- 2.- ESTADO ANALITICO DEL PRESUPÙESTO DE EGRESOS:
- A).- CLASIFICACION POR OBJETO DFEL GASTO
- B).- CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO
- C).- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
- D).- CLASIFICACION FUNCIONAL
- E).- CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- F).- UBICACIÓN GEOGRAFICA.
- INFOIRMACION PROGRAMATICA

GASTOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA

- A).- TIPOLOGIA GENERAL
- B).- PROGRAMAS Y PROYECTOS

TODO LOS DOCUMENTOS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LA NUEVA LEY DE ARMONIZACION CONTABLE.

OCTAVO.- QUE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ, EMITE OPINION FAVORABLE EL DIA 19 DE FEBRERO DEL 2018, YA QUE CONSIDERA QUE EN TERMINOS GENERALES Y RESPECTO A LA DOCUMENTACION AUDITADA, EL MUNICIPIO DE VILLA

Ш

DE ALVAREZ, CUMPLIO CON SALVEDADES LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, CONSIDERANDO QUE LA CAPTACION DE RECURSOS ES RAZONABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGREROS DEL

DESPUES DE HABER ANALIZADO LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2017, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE

DICTAMEN:

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANALISIS Y VALORACION LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, A FIN DE REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA SU APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ **PRESIDENTE**

SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES **SECRETARIO**

> REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ **SECRETARIA**

REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO **SECRETARIA**

REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA **SECRETARIO**

Una vez analizado la solicitud anterior los integrantes del Cabildo Municipal APROBARON POR UNANIMIDAD de los presentes, el envío al H. Congreso del Estado, para su análisis y valoración la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2017, del municipio de Villa de Álvarez, Colima.

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortes León, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 09:58 nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día veinte de Febrero del año 2018, en el entendido de





ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 118 LIBRO III FOJAS 973

que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN PRESIDENTA MUNICIPAL C. ELIZABETH HIERTA RUIZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES SÍNDICO

REGIDORES

C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO

C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO

C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO

C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES

C. JUAN ELIAS SERRANO

C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ

C. JOSÉ DE JESUS VILLANUEVA GUTIÉRREZ

C.ROSALVA FARÍAS LARIOS

Carlos Al BERTO CARDONA LÓPEZ

C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA